



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 971/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Solicitud y Declaración de Patente Comercial, de fecha 19 de Marzo de 2010, de la Sociedad de Tecnologías de Reciclaje S.A.
- Memorándum N° 138/2010, de fecha 19 de Marzo de 2010, del Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 14/2010, de fecha 19 de Marzo de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- Ingreso Municipal emitido por la Tesorería Municipal de Zapallar, bajo N° 3.068, de fecha 19 de Marzo de 2010.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio otorgada por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 19 de Marzo de 2010.
- Aviso de Pago de Patente correspondiente al 2° semestre de 2009, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Huechuraba.
- Balance General de fecha 24 de Abril de 2009, de la Sociedad de Tecnologías de Reciclaje S.A.
- Certificado de Capital propio al 1 de Enero de 2009, de la Sociedad Tecnologías de Reciclaje S.A.
- Constitución de Sociedad Tecnologías de Reciclaje S.A., otorgada por Escritura pública de fecha 16 de Mayo de 2003, bajo Repertorio N° 1.709/03, ante Notario Público de Santiago don Álvaro Bianchi Rosas.
- Escritura Pública de Reforma de Estatutos de Tecnologías de Reciclaje S.A., otorgada con fecha 14 de Noviembre de 2006, ante Notario Público Suplente del titular de la Undécima Notaría de Santiago don Sebastián Aninat Salas.
- Acta de Sesión Primera de Directorio de Sociedad Tecnologías de Reciclaje S.A., de fecha 2 de Junio de 2003.
- Acta de Sesión de Directorio N° 3, de Sociedad Tecnologías de Reciclaje S.A., de fecha 25 de Septiembre de 2003.
- Acta de Sesión de Directorio N° 12, de Sociedad Tecnologías de Reciclaje S.A., de fecha 18 de Junio de 2004.
- Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N° 3.063.

M



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

- 1° **OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a favor de la Sociedad Tecnologías de Reciclajes S.A., Rol Único Tributario N° 99.523.800-4, con domicilio en Januario Ovalle N° 109, localidad de Zapallar, comuna de Zapallar, según la siguiente glosa:

Razón Social	SOCIEDAD TECNOLOGIAS RECICLAJES S.A.
Rut N°	99.523.800-4
Rol N°	20.671
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DECRETOS / Patente Definitiva Social / Tecnologías de Reciclajes S.A.
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

20/11/2014 14:05 SEC/JUR